



AVISO

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No.071 DEL 29 DE MAYO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, “POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO”, DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00190-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE MANAURE - LA GUAJIRA, Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria